



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGÁ



**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL REGIMEN  
TRIBUTARIO ESPECIAL**

**El suscrito en calidad de GERENTE GENERAL, de la COOPERATIVA DE  
TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGÁ, "COOTRANSFUSA" con NIT 890.600.323-8**

Dando cumplimiento al numeral 13 del parágrafo 2 del Art. 364-5 del E.T, certifico que la COOPERATIVA en mención, ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos durante el año 2021 para pertenecer al REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, los cuales se detallan a continuación:

1. Se cumplió con el objeto para lo que fue creada.
2. Ejecuta actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad.
3. Se prepararon y presentaron los estados financieros.
4. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
5. Se presentó la declaración de renta.
6. Se presentaron y pagaron las retenciones en la fuente practicadas en el año 2021.

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de marzo de 2022 en la ciudad de Fusagasugá.

**JOHN JAIRO SARMIENTO ORTEGON  
REPRESENTANTE LEGAL**